

El marco de ayudas a las inversiones en I+D+i en el sector de la construcción naval en España



José Luis Cerezo Preysler
Secretario Técnico
Gerencia Sector Naval

Creación y Dependencia.

- ❖ Se creó en 1984 mediante R.D. 1271/1984 de Reconversión.
- ❖ Ha dependido desde su creación del Ministerio de Industria en sus diferentes denominaciones.
- ❖ Actualmente es una Entidad Pública Empresarial cuya presidencia la ostenta el Secretario General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Competencias Principales.

- ❖ Iniciativas Legislativas. Propuestas a los distintos Ministerios para desarrollar ayudas de tipo financiero, fiscal, de funcionamiento y horizontales al Sector Naval.
- ❖ Propuestas de Ayudas. Las correspondientes a los presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (primas, financiación, ayudas, horizontales).
- ❖ Gestión directa de Ayudas de Formación.
- ❖ Informes preceptivos de ayudas de otros Ministerios (Garantías Estatales, Ayudas Fiscales).
- ❖ Planes de Competitividad Astilleros, y recientemente Industria Auxiliar

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL.

Comercial

- Inaplicabilidad de reglas de la OMC para contrarrestar la competencia desleal de Extremo Oriente. No se identifica al comprador. Banderas de Conveniencia.
- Histórico desequilibrio medio entre oferta y demanda del 25% /30% en los últimos 20 años. Desmedido incremento de capacidad de Corea y China. El primero desde 1994 y el segundo desde 2000.
- Inestabilidad de los precios de los buques de nueva construcción con variaciones de hasta el 30% en un año.
- Progresivo dominio del mercado mundial por Extremo Oriente en perjuicio de Europa (hasta 1994 por Japón con un 50% y actualmente entre Japón, Corea y China dominan casi el 90%).
- Situación coyuntural de bonanza de la demanda en los últimos 3 años con signos de volver al desequilibrio histórico por el incremento de capacidad China y otros países emergentes.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL.

Ayudas

- Doble fracaso en la OCDE para establecer un ACUERDO SOBRE CONDICIONES NORMALES DE COMPETENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN NAVAL MUNDIAL.
- Primer fracaso en 1994 después de 4 años de negociaciones por negativa de EE.UU. a ratificar el acuerdo previamente aprobado por el resto de las partes.
- Segundo fracaso en septiembre 2005 después de 3 años de negociaciones. Sin EEUU pero con Corea y China. La imposibilidad de llegar a un acuerdo con China y Corea para establecer un código de precios hace fracasar el Grupo Especial de Negociación creado en el seno de la OCDE.
- En Julio de 2006 se han reiniciado en París las reuniones del Grupo de Construcción Naval ,para tratar por 3ª vez de alcanzar un Acuerdo

March 2006

Valor Estratégico

- El 80% de la Construcción Naval Civil mundial está en manos de países desarrollados. Lo que demuestra el carácter estratégico y tecnológico del sector.
- El 90% de mercancías del Comercio mundial se transporta por mar.

Para Europa.

- Los armadores europeos disponen de la mayor flota mercante del mundo (50%). Sin embargo construyen las $\frac{3}{4}$ partes fuera de Europa.
- La producción de buques civiles en Europa, sin embargo, ha disminuido del 30% al 10% en los últimos 20 años a favor fundamentalmente de Corea y China.
- En general salvo en España los grandes astilleros europeos han compartido históricamente la construcción civil y militar. España intentó hacerlo a partir de 2000 pero sin éxito.
- Estratégicamente la U.E. no debe permitir el desmantelamiento del sector de Construcción Naval pues dependeríamos comercialmente de Japón, Corea y China y militarmente de USA.

LAS AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL MUNDO.

A nivel de la OCDE.

- Se ha intentado en el ámbito de la OCDE controlar a nivel mundial y eliminar posteriormente las ayudas al sector, sin éxito.
- Como se ha dicho el Acuerdo firmado en 1994 nunca llegó a entrar en vigor al no ratificarlo Estados Unidos y el iniciado en 2002 fracasó en 2005.

A nivel de la U.E.

- En los últimos 20 años se han controlado las ayudas a través de Directivas Comunitarias y Reglamentos, que han venido estableciendo techos de ayudas.

❖ El nuevo marco europeo

❖ El esquema de ayudas en vigor

➤ I+D

➤ Innovación

➤ Otras ayudas

❖ Página web de la Gerencia del Sector Naval

Shipyard Week
March 2006

El Marco Europeo de Ayudas Estatales a la Construcción Naval se publicó en el DOUE el 30.12.2003(2003/317/063).Su validez inicial era hasta el 31.12.2006 pero se ha prorrogado hasta el 31.12.2008.

Reconoce ciertos factores específicos que afectan de forma exclusiva a la construcción Naval:

- **Exceso de capacidad. Falseamiento de las reglas del comercio internacional. Precios a la baja.**
- **Naturaleza de los buques de alto valor de capital en relación a los activos de los astilleros. Necesidad de apoyos financieros.**
- **Difícil aplicación de la disciplina sobre prácticas comerciales de la OCDE.**
- **Unico sector en el que los prototipos pueden comercializarse. Tratamiento especial de las Ayudas de Innovación.**

Nuevo esquema aprobado para España

La decisión de la Comisión C(2005)539 de fecha 16 de Marzo de 2005 aprueba el régimen de ayudas horizontales a la construcción naval en España en el ámbito del citado nuevo Marco europeo. Es decir, que aparte de las ayudas horizontales que existan en España, como es el Plan Nacional de I+D, las ayudas de las CC.AA y de los diferentes programas europeos, el sector de la Construcción Naval de España tiene aprobado un esquema propio de ayudas, que básicamente consisten en:

- Actuaciones de I+D.
- Actuaciones de Innovación.
- Ayuda regional a la Inversión.
- Actuaciones de formación profesional.

Estas ayudas en España están reguladas por el R.D. 442/1994

Nuevo esquema aprobado para España

Actuaciones de I+D. El régimen de ayudas de I+D pretende potenciar la capacidad competitiva del sector de la construcción naval y la diferenciación tecnológica de productos y procesos mediante la I+D.

Definición de las fases de I+D a efectos de la aplicación del artículo 92 del Tratado CE:

- Por investigación fundamental, la Comisión entiende una ampliación de conocimientos generales científicos y técnicos no ligados a objetivos industriales y comerciales.
- Por investigación industrial, la Comisión entiende la investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o contribuir a mejorar considerablemente los productos, procesos o servicios existentes.
- Por actividad de desarrollo precompetitiva, la Comisión entiende la materialización de los resultados de la investigación industrial en un plano, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, destinados a su venta o su utilización, incluida la creación de un primer prototipo no comercializable.

Nuevo esquema aprobado para España

Ayudas del Fondo de Reestructuración. El Fondo de Reestructuración se creó en 1987 para la concesión de ayudas de mejora de competitividad que establecieron la 6ª y 7ª Directiva Comunitaria y el Reglamento (RE)1540/98.

Actualmente sirve para cumplimentar las ayudas que no son de funcionamiento al amparo del MARCO aplicable a las Ayudas Estatales a la Construcción Naval aprobadas para España mediante Decisión de la Comisión de la UE de 16.marzo.2005 como sigue

Ayudas a la I+D:	• Investigación Fundamental	100% coste
	• Investigación Industrial	50% coste
	• Investigación Precompetitiva	25% coste
	• Estudios de Viabilidad	
	- 75%(si es condición para Investigación Industrial).	
	- 50% (si es condición para Desarrollo Precompetitivo).	
	• Bonificaciones	
	- Pymes + 10%	
	- Zonas Objetivos 1 + 10 %	
	• Límites Totales	
- Investigación Fundamental-	100% coste	
- Investigación Industrial -	75% coste	
- Investigación Precompetitiva -	50% coste	

Nuevo esquema aprobado para España

Actuaciones de Innovación. La ayuda para la innovación puede concederse para la aplicación industrial de productos y procesos innovadores. La aplicación del producto o proceso innovador debe conllevar un riesgo de fracaso tecnológico o industrial.

Se pueden solicitar ayudas por innovación para:

1.- Productos innovadores, que puede contener:

- Nuevo tipo de Buque (primero de serie)
- Nuevos sistemas y componentes de un buque

2.- Procesos innovadores (nuevos procesos de astilleros, relativos a la producción, la planificación, la logística o el diseño)

Shipyard Week
March 2006

Nuevo esquema aprobado para España

Ayudas del Fondo de Reestructuración.

Innovación:

- Intensidad máxima ayuda - 20% del coste elegible.
- Máxima ayuda por proyecto sin notificación

{	Productos 150 €CGT
	Procesos 5 M. €
- Tipos de Proyectos
 - Nuevo tipo de buque – diseño y desarrollo 1er buque serie.
 - Nuevos sistemas de componentes de un buque – partes innovadoras de un buque
 - Nuevos procesos – desarrollo y aplicación de nuevos procesos de planificación, producción, etc...
- Necesidades de confirmación de un Órgano Independiente y competente de que los proyectos cumplen los criterios del Régimen. Este órgano es Innovamar.

Nuevo esquema aprobado para España

Ayuda regional a la Inversión. Puede concederse ayuda regional a la inversión para la inversión en la mejora o modernización de astilleros existentes, no vinculada a una reestructuración financiera del astillero de que se trate, con el objetivo de mejorar la productividad de las instalaciones existentes.

- Intensidad máxima ayuda { 22,5% coste para Regiones Obj 1.
12,5% coste para Regiones Obj. 3

Actuaciones de formación profesional. Planes de formación profesional (cofinanciación de las actuaciones de formación financiadas por el Fondo Social Europeo a través de la Gerencia del Sector Naval).

Shipyard Week
March 2006

La página web de la Gerencia del Sector Naval:

www.gernaval.org

Incluye información actualizada sobre el sector y en el apartado:

❖ **Solicitudes on-line**

Permite realizar todas las solicitudes en vigor de forma telemática

Gerencia del sector naval - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.gernaval.org/>

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

GERENCIA DEL SECTOR NAVAL

ENCUENTRA LO QUE BUSCAS ENVÍA AQUÍ TU EMAIL

INFORMACIÓN GENERAL

AYUDAS

- Construcción naval
- Marina mercante
- Formación
- Solicitudes on-line

INFORMES

- Boletines trimestrales
- Informes anuales

NOTICIAS

ENLACES

LEGISLACIÓN

EMPLEO

GERENCIA DEL SECTOR NAVAL

Solicitudes on-line

Página Cofinanciada por el Fondo Social Europeo

Listo

Inicio Bandeja de entr... D:\gsn-mprogra... Microsoft Power... Gerencia del s... 18:06